FAC-S-2026-033784-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-033784-CE del 14 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-SEGEA

Señores
SILVIA DEL PILAR BLANCO
Representante Legal
CL 36 13 48 OF 303
Bucaramanga Santander

Contraseña:M2WZwTaEfD

Asunto: Solicitud modificatorio del contrato 037-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026.

En referencia al contrato No. 037-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026 cuyo objeto es *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, PODA Y TALA DE ÁRBOLES PARA EL MEJORAMIENTO DE ZONAS VERDES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 6.*, respetuosamente me permito solicitar tenga a bien estudiar la viabilidad de aceptar la modificación de presupuesto, cantidades e ítems, de la siguiente manera:

Esta solicitud se fundamenta en las consideraciones ambientales vigentes, donde se determinó lo siguiente:

1. Ajuste por Permiso Ambiental: De conformidad con el permiso ambiental expedido por CORPOAMAZONIA, la autorización otorgada para la ejecución de este contrato corresponde únicamente a actividades de poda de individuos arbóreos.
2. Eliminación de Actividades de Tala (Cantidades en Cero): Debido a que las actividades de tala no se encuentran amparadas en la licencia vigente, se solicita la reducción a cero (0) de las cantidades inicialmente proyectadas para los ítems 30.4 y 30.5 (relacionados con tala).
3. Compensación en Ítems de Poda: Los individuos arbóreos que inicialmente estaban contemplados para tala serán intervenidos exclusivamente mediante poda. Por lo tanto, dichas cantidades se verán reflejadas y trasladadas a los ítems asociados a la actividad de poda, garantizando que el total general de la intervención no supere los

setenta y un (71) árboles autorizados por el acto administrativo de la autoridad ambiental.

Cuadro de cantidades inicialmente:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
30	GENERALES- MANEJO SILVICULTURAL					$ 16.303.000,00
30.1	PODA DE ESPECIE ARBÓREA CON ALTURA H= 0 HASTA 10 M. INCLUYE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA EN EL ÁREA DE TRABAJO, CORTE Y MANEJO DE RAMAS, RECOLECCIÓN, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD.	un	9,00	$ 165.000,00	$ 1.485.000,00	
30.2	PODA DE ESPECIE ARBÓREA CON ALTURA HASTA H= 11 HASTA 20 M INCLUYE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA EN EL ÁREA DE TRABAJO, CORTE Y MANEJO DE RAMAS, RECOLECCIÓN, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD.	un	42,00	$ 195.000,00	$ 8.190.000,00	
30.3	PODA DE ESPECIE ARBÓREA CON ALTURA H= 21 HASTA 30 M. INCLUYE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA EN EL ÁREA DE TRABAJO, CORTE Y MANEJO DE RAMAS, RECOLECCIÓN, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD.	un	8,00	$ 250.000,00	$ 2.000.000,00	
30.4	TALA DE ESPECIE ARBÓREA CON ALTURA HASTA 20 M. INCLUYE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA EN EL ÁREA DE TRABAJO, CORTE Y MANEJO DE RAMAS, RECOLECCIÓN, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD.	un	8,00	$ 370.000,00	$ 2.960.000,00	
30.5	TALA DE ESPECIE ARBÓREA CON ALTURA H= 21 HASTA 30 M INCLUYE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA EN EL ÁREA DE TRABAJO, CORTE Y MANEJO DE RAMAS, RECOLECCIÓN, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD.	un	4,00	$ 417.000,00	$ 1.668.000,00	
TOTAL COSTOS DIRECTOS				TOTAL COSTOS DIRECTOS		$ 16.303.000,00
ADMINISTRACIÓN %		A		ADMINISTRACIÓN %	23,70%	$ 3.863.811,00
IMPREVISTOS %		I		IMPREVISTOS %	1,00%	$ 163.030,00
UTILIDADES %		U		UTILIDADES %	4,00%	$ 652.120,00
IVA SOBRE UTILIDAD		%		IVA SOBRE UTILIDAD	19,00%	$ 123.903,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (A.I.U)+ IVA SOBRE UTILIDAD				TOTAL COSTOS INDIRECTOS (A.I.U)+ IVA SOBRE UTILIDAD		$ 4.802.864,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO				VALOR TOTAL OFERTADO		$ 21.105.864,00

Cuadro de cantidades ajustado:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
30	GENERALES- MANEJO SILVICULTURAL					$ 14.235.000,00
30.1	PODA DE ESPECIE ARBÓREA CON ALTURA H= 0 HASTA 10 M. INCLUYE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA EN EL ÁREA DE TRABAJO, CORTE Y MANEJO DE RAMAS, RECOLECCIÓN, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD.	un	9,00	$ 165.000,00	$ 1.485.000,00	
30.2	PODA DE ESPECIE ARBÓREA CON ALTURA HASTA H= 11 HASTA 20 M INCLUYE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA EN EL ÁREA DE TRABAJO, CORTE Y MANEJO DE RAMAS, RECOLECCIÓN, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD.	un	50,00	$ 195.000,00	$ 9.750.000,00	
30.3	PODA DE ESPECIE ARBÓREA CON ALTURA H= 21 HASTA 30 M. INCLUYE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA EN EL ÁREA DE TRABAJO, CORTE Y MANEJO DE RAMAS, RECOLECCIÓN, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD.	un	12,00	$ 250.000,00	$ 3.000.000,00	
30.4	TALA DE ESPECIE ARBÓREA CON ALTURA HASTA 20 M. INCLUYE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA EN EL ÁREA DE TRABAJO, CORTE Y MANEJO DE RAMAS, RECOLECCIÓN, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD.	un	0,00	$ 370.000,00	$ 0,00	
30.5	TALA DE ESPECIE ARBÓREA CON ALTURA H= 21 HASTA 30 M INCLUYE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA EN EL ÁREA DE TRABAJO, CORTE Y MANEJO DE RAMAS, RECOLECCIÓN, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD.	un	0,00	$ 417.000,00	$ 0,00	
TOTAL COSTOS DIRECTOS				TOTAL COSTOS DIRECTOS		$ 14.235.000,00
	ADMINISTRACIÓN %	A		ADMINISTRACIÓN %	23,70%	$ 3.373.695,00
	IMPREVISTOS %	I		IMPREVISTOS %	1,00%	$ 142.350,00
	UTILIDADES %	U		UTILIDADES %	4,00%	$ 569.400,00
	IVA SOBRE UTILIDAD	%		IVA SOBRE UTILIDAD	19,00%	$ 108.186,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (A.I.U)+ IVA SOBRE UTILIDAD				TOTAL COSTOS INDIRECTOS (A.I.U)+ IVA SOBRE UTILIDAD		$ 4.193.631,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO				VALOR TOTAL OFERTADO		$ 18.428.631,00

Por lo anterior, se solicita la reducción presupuestal al valor del contrato por la suma de dos millones seiscientos setenta y siete mil doscientos treinta y tres pesos con cero centavos M/CTE ($ 2.677.233,00). Este valor corresponde al balance económico resultante de suprimir los ítems de tala y reajustar las cantidades en los ítems de poda.

Es importante precisar que esta disminución del valor del contrato no altera el equilibrio económico del mismo, no modifica el plazo de ejecución inicialmente pactado, ni afecta de manera negativa el cumplimiento del objeto principal, el cual se ejecutará con total idoneidad bajo la modalidad de poda autorizada.

Este ajuste técnico y financiero permitirá que la facturación, los informes de avance de obra y las actas de corte se alineen perfectamente con la realidad jurídica y de ejecución. Asimismo, una vez sea suscrito el respectivo documento modificatorio, se procederá de a tramitar ante la aseguradora la actualización y modificación de las garantías contractuales de cumplimiento a las que haya lugar.

Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud y quedo atenta a la viabilidad de la suscripción del respectivo documento modificatorio.

Cordialmente,

Técnico Cuarto DEISY CAMILA MONROY BERNAL
Técnico Especialista Gestión Ambiental

Anexo: Número de folios (si los hay)

Elaboró: T4. MONROY / SEGEA Revisó: T4. MONROY / SEGEA Aprobó:T4. MONROY / SEGEA

M&C.026-148

Bucaramanga, septiembre 14 de 2026

Señores
FAC COMANDO AEREO DE COMBATE N° 6
Atn. T4. Deisy Camila Monroy Bernal
Supervisora

Referencia: Contrato N° 037-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026

Cordial Saludo

Atendiendo el oficio N° FAC-S-2026-033784-CE queremos informar que estamos de acuerdo en realizar la modificación al contrato, la cual contempla la eliminación de las actividades de tala de árboles y el incremento en la cantidad de poda de individuos arbóreos, situación que obedece a la inexistencia de la autorización para la tala de árboles por parte de la autoridad ambiental competente.

Dado lo anterior, solicito a la entidad realizar los tramites pertinentes para el ajuste contractual y reducción presupuestal de la suma de $2.677.233.

Sin otro en particular,

Cordialmente,

SILVIA DEL PILAR BLANCO
R.L. M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS
Nit 901.763.712-8
mc.construservi@hotmail.com

Ciudad y fecha:	Solano (Tres Esquinas, Caquetá), 15/09/2026
Dependencia generadora:	Grupo de Apoyo Logístico

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

a) Descripción general del contrato objeto de modificación
El Comando Aéreo de Combate No. 6 suscribió el Contrato No. 037-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026, cuyo objeto corresponde al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, PODA Y TALA DE ÁRBOLES PARA EL MEJORAMIENTO DE ZONAS VERDES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 6.", con el fin de ejecutar actividades orientadas al cuidado y adecuación de las áreas vegetales de la Unidad Militar.
En el marco de la ejecución contractual, se identificó la necesidad de tramitar una modificación de carácter técnico, financiero y de balance, fundamentada en el permiso ambiental expedido por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia. Dicha autoridad ambiental autorizó exclusivamente la intervención de un total de setenta y un (71) individuos arbóreos mediante la actividad de poda, restringiendo por completo la ejecución de talas.

En atención a lo anterior, la presente modificación tiene por objeto realizar el ajuste técnico al balance, ordenando que las cantidades originalmente proyectadas para tala sean trasladadas a los ítems de poda correspondientes según la altura de cada árbol, manteniendo los ítems de tala en cero (0). Como consecuencia directa de la eliminación de las actividades de tala, se aplica una reducción económica por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($2.677.233).
Por consiguiente, el valor del contrato disminuye de su monto inicial de VEINTIÚN MILLONES CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($21.105.864) a un nuevo valor total modificado de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($18.428.631).
La presente modificación no cambia el objeto contractual principal ni altera las condiciones generales de pago, salvo el ajuste del presupuesto derivado de la reducción de recursos mencionada.

b) Antecedentes y necesidad por satisfacer
En desarrollo del seguimiento a la ejecución del Contrato No. 037-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026, la Supervisión revisó la documentación correspondiente al corte parcial N.° 1 y constató que el permiso ambiental otorgado por CORPOAMAZONIA condiciona legalmente las intervenciones forestales en la Unidad Militar. El pronunciamiento de la autoridad ambiental determina de manera taxativa que la autorización se limita a la actividad de poda para setenta y un (71) individuos arbóreos, sin viabilizar la ejecución de talas.

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO O CONVENIO

2.1 OBJETO:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, PODA Y TALA DE ÁRBOLES PARA EL MEJORAMIENTO DE ZONAS VERDES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°6

2.2 VALOR DEL CONTRATO: $ 21.105.864

2.3 PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:
Plazo Ejecución Contractual, desde el 14 julio 2026 hasta el 30 de SEPTIEMBRE 2026
Porcentaje Avance en tiempo: 84,7%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 30,70% (corte 30 de agosto)

2.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO: 0%

Recursos Girados: 0%

Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

DESCRIPCIÓN	No. FACTURA	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
			TOTAL VALOR PAGOS EFECTUADOS	NO APLICA

2.5 MODIFICACIONES CONTRACTUALES:
Modificación No. 1:
FECHA DE FIRMA: 15/07/2026
Aspectos de modificación: Se realiza modificación del contrato en la forma de pago y prórroga.

Modificación No. 2:
FECHA DE FIRMA: 18/08/2026
Aspectos de modificación: CAMBIO DE CUENTA BANCARIA, solicitud formal radicada por la representante legal del contratista M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS, con el fin de canalizar los desembolsos futuros hacia la cuenta corriente No. 480100268206 del Bancoomeva.

2.6 SUSPENSIONES Y/O REINICIOS: NO APLICA

3. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El objeto del contrato, las especificaciones de calidad y los precios unitarios inicialmente pactados se mantienen sin modificaciones conforme al Contrato No. 037-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026. No obstante, la presente modificación contractual implica una variación en el alcance técnico de las actividades y en el valor total del contrato, derivada exclusivamente de la supresión de las actividades de tala y el reajuste en las cantidades de poda, en estricto cumplimiento con el permiso ambiental.

3.2 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

Plazo de ejecución se hasta el 30 de septiembre de 2026.

ANALISIS DEL VALOR DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: NO APLICA.

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Valor Total Estimado	NO APLICA

3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).

Moneda:	NO APLICA
TRM:	NO APLICA
Fecha:	NO APLICA

3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): NO APLICA

3.2.1 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FECHA	NO APLICA			
RUBRO				
Autorización V. F.		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FECHA	NO APLICA			
RUBRO				

1.1.1 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar: NO APLICA

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FECHA	NO APLICA			
RUBRO				

1.2 FORMA DE PAGO DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

NO APLICA

1.3 RESUMEN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES OBJETO DE MODIFICACIÓN:

Plazo de la Modificación:	NO APLICA
Lugar de ejecución:	NO APLICA
Valor de Contrato modificado:	Valor Inicial Total: $ 21.105.864 Valor a Reducir: $ 2.677.233 Valor Modificado: $ 18.428.631
Forma de pago modificada:	NO APLICA
Otros aspectos relevantes:	NO APLICA

2. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

2.1 FUNDAMENTOS TÉCNICOS:

La presente modificación responde a las autorizado por CORPOAMAZONIA, autoridad que otorgó viabilidad para la actividad de poda, prohibiendo de labores de tala. En consecuencia, se realiza un ajuste técnico al balance del contrato para suprimir los ítems de tala y trasladar dichas intervenciones hacia las actividades de poda permitidas. Este reajuste operativo garantiza el mantenimiento óptimo y seguro de

las zonas verdes sin exceder el límite máximo de setenta y un (71) árboles autorizados, derivando a su vez en una reducción presupuestal que optimiza los recursos de la institución.

2.2 FUNDAMENTOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS:

Desde el punto de vista económico y financiero, se considera viable la modificación del Contrato No. 037-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026, teniendo en cuenta que el ajuste propuesto no implica adición de recursos ni incremento del valor contractual, sino una reducción derivada de la modificación de las cantidades efectivamente susceptibles de ejecución, conforme a las restricciones establecidas por la autoridad ambiental.

En efecto, el valor inicialmente pactado del contrato corresponde a VEINTIÚN MILLONES CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($21.105.864) y, como consecuencia de la supresión de las actividades de tala y del balance de cantidades de los ítems de poda autorizados, se establece una reducción por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.677.233), determinándose un nuevo valor contractual de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($18.428.631).

La reducción corresponde aproximadamente al 12,68 % del valor inicial del contrato, conservándose aproximadamente el 87,32 % de su valor original. El ajuste económico guarda correspondencia con el balance técnico planteado, en la medida en que se mantienen los precios unitarios inicialmente pactados y la variación económica proviene de la supresión de los ítems asociados a actividades de tala y del reajuste de las cantidades correspondientes a poda, sin modificación de las especificaciones de calidad ni de los precios unitarios contractuales.

En consecuencia, se emite concepto financiero favorable y se considera viable la modificación contractual, por cuanto la reducción propuesta se encuentra determinada y cuantificada, no genera mayores erogaciones para la Entidad, mantiene los precios unitarios inicialmente pactados y ajusta el valor del contrato a las actividades que efectivamente pueden ejecutarse, permitiendo además la liberación de recursos que no serán requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.

1.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

De acuerdo con los documentos adjuntos, la presente modificación cumple con los requisitos establecidos en el numeral 6.3.2.1 “Modificación del contrato” de la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023, correspondiente al Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras.
En consecuencia, se considera jurídicamente viable la modificación del Contrato No. 037-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026, consistente en realizar el balance de cantidades de los ítems de manejo silvicultural, reduciendo a cero (0) los ítems 30.4 y 30.5 correspondientes a actividades de tala, ajustando las

cantidades de los ítems 30.2 y 30.3 correspondientes a poda y efectuando una reducción del valor contractual por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.677.233,00).

2. MODIFICACIÓN DE LOS GARANTIAS

2.1 AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: ____ NO: __X__

3. CONCEPTO SUPERVISOR PROCEDENCIA DE LA MODIFICACIÓN

En mi calidad de Supervisor del Contrato No. 037-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026, emito concepto favorable y declaro procedente la presente modificación contractual. Este ajuste técnico y financiero responde a la necesidad de acatar de forma obligatoria las restricciones ambientales vigentes de la Corporación, las cuales prohíben la tala y autorizan únicamente la poda de árboles. El traslado de actividades y la consecuente reducción presupuestal de $ 2.677.233,00 son medidas necesarias y oportunas que garantizan la legalidad de la ejecución sin alterar el objeto principal ni las especificaciones de calidad del servicio contratado.

4. RELACIÓN DE ANEXOS

No.	Título
1	Oficio de solicitud de modificación
2	Oficio del contratista
3	Oficio de la Solicitud de modificación al Ordenador del Gasto

CR. KENNY LEONARDO MORENO
Ordenador del Gasto

T4. MONROY BERNAL DEISY CAMILA
Supervisor del Contrato

ST. SERGIO LOZANO MUTIS
Vo. Bo. Especialista Jurídico Contractual

FAC-S-2026-182467-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-182467-CI del 23 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-SEGEA

Señor Coronel
KENNY LEONARDO MORENO DELGADO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-6
Solano, Caquetá.

Asunto: Solicitud Modificación Contrato No. 037-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026.

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel, Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del Comando Aéreo de Combate No. 6, la autorización para tramitar la Modificación al Contrato No. 037-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026, cuyo objeto corresponde al "Servicio de mantenimiento, adecuación, poda y tala de árboles para el mejoramiento de zonas verdes en el Comando Aéreo de Combate No. 6".

La solicitud se fundamenta en las actividades autorizadas emitidas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia. La autoridad ambiental determinó la autorización de las actividades de poda de individuos arbóreos, quedando restringidas de manera taxativa las labores de tala inicialmente proyectadas en el contrato.

Por lo anterior, se hace necesario realizar un ajuste y de balance para garantizar la seguridad de las instalaciones y el mantenimiento de los individuos arbóreos sin transgredir la norma ambiental. De esta forma, las cantidades de los ítems de tala se reducirán a cero y las intervenciones se trasladarán técnicamente a las actividades de poda permitidas, asegurando que el total general de la intervención no supere el límite máximo de setenta y un (71) árboles autorizados por el acto administrativo ambiental.

Cuadro de cantidades inicialmente:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
30	GENERALES- MANEJO SILVICULTURAL					$ 16.303.000,00
30.1	PODA DE ESPECIE ARBÓREA CON ALTURA H= 0 HASTA 10 M. INCLUYE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA EN EL ÁREA DE TRABAJO, CORTE Y MANEJO DE RAMAS, RECOLECCIÓN, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD.	un	9,00	$ 165.000,00	$ 1.485.000,00	
30.2	PODA DE ESPECIE ARBÓREA CON ALTURA HASTA H= 11 HASTA 20 M INCLUYE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA EN EL ÁREA DE TRABAJO, CORTE Y MANEJO DE RAMAS, RECOLECCIÓN, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD.	un	42,00	$ 195.000,00	$ 8.190.000,00	
30.3	PODA DE ESPECIE ARBÓREA CON ALTURA H= 21 HASTA 30 M. INCLUYE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA EN EL ÁREA DE TRABAJO, CORTE Y MANEJO DE RAMAS, RECOLECCIÓN, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD.	un	8,00	$ 250.000,00	$ 2.000.000,00	
30.4	TALA DE ESPECIE ARBÓREA CON ALTURA HASTA 20 M. INCLUYE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA EN EL ÁREA DE TRABAJO, CORTE Y MANEJO DE RAMAS, RECOLECCIÓN, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD.	un	8,00	$ 370.000,00	$ 2.960.000,00	
30.5	TALA DE ESPECIE ARBÓREA CON ALTURA H= 21 HASTA 30 M INCLUYE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA EN EL ÁREA DE TRABAJO, CORTE Y MANEJO DE RAMAS, RECOLECCIÓN, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD.	un	4,00	$ 417.000,00	$ 1.668.000,00	
TOTAL COSTOS DIRECTOS				TOTAL COSTOS DIRECTOS		$ 16.303.000,00
	ADMINISTRACIÓN %	A		ADMINISTRACIÓN %	23,70%	$ 3.863.811,00
	IMPREVISTOS %	I		IMPREVISTOS %	1,00%	$ 163.030,00
	UTILIDADES %	U		UTILIDADES %	4,00%	$ 652.120,00
	IVA SOBRE UTILIDAD	%		IVA SOBRE UTILIDAD	19,00%	$ 123.903,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (A.I.U)+ IVA SOBRE UTILIDAD				TOTAL COSTOS INDIRECTOS (A.I.U)+ IVA SOBRE UTILIDAD		$ 4.802.864,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO				VALOR TOTAL OFERTADO		$ 21.105.864,00

Cuadro de cantidades ajustado:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
30	GENERALES- MANEJO SILVICULTURAL					$ 14.235.000,00
30.1	PODA DE ESPECIE ARBÓREA CON ALTURA H= 0 HASTA 10 M. INCLUYE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA EN EL ÁREA DE TRABAJO, CORTE Y MANEJO DE RAMAS, RECOLECCIÓN, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD.	un	9,00	$ 165.000,00	$ 1.485.000,00	
30.2	PODA DE ESPECIE ARBÓREA CON ALTURA HASTA H= 11 HASTA 20 M INCLUYE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA EN EL ÁREA DE TRABAJO, CORTE Y MANEJO DE RAMAS, RECOLECCIÓN, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD.	un	50,00	$ 195.000,00	$ 9.750.000,00	
30.3	PODA DE ESPECIE ARBÓREA CON ALTURA H= 21 HASTA 30 M. INCLUYE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA EN EL ÁREA DE TRABAJO, CORTE Y MANEJO DE RAMAS, RECOLECCIÓN, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD.	un	12,00	$ 250.000,00	$ 3.000.000,00	
30.4	TALA DE ESPECIE ARBÓREA CON ALTURA HASTA 20 M. INCLUYE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA EN EL ÁREA DE TRABAJO, CORTE Y MANEJO DE RAMAS, RECOLECCIÓN, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD.	un	0,00	$ 370.000,00	$ 0,00	
30.5	TALA DE ESPECIE ARBÓREA CON ALTURA H= 21 HASTA 30 M INCLUYE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA EN EL ÁREA DE TRABAJO, CORTE Y MANEJO DE RAMAS, RECOLECCIÓN, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD.	un	0,00	$ 417.000,00	$ 0,00	
TOTAL COSTOS DIRECTOS				TOTAL COSTOS DIRECTOS		$ 14.235.000,00
	ADMINISTRACIÓN %	A		ADMINISTRACIÓN %	23,70%	$ 3.373.695,00
	IMPREVISTOS %	I		IMPREVISTOS %	1,00%	$ 142.350,00
	UTILIDADES %	U		UTILIDADES %	4,00%	$ 569.400,00
	IVA SOBRE UTILIDAD	%		IVA SOBRE UTILIDAD	19,00%	$ 108.186,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (A.I.U)+ IVA SOBRE UTILIDAD				TOTAL COSTOS INDIRECTOS (A.I.U)+ IVA SOBRE UTILIDAD		$ 4.193.631,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO				VALOR TOTAL OFERTADO		$ 18.428.631,00

Debido a la diferencia de costos unitarios entre ambas actividades, este reajuste genera un balance económico a favor de la administración que hace procedente una reducción presupuestal por valor de $2.677.233,00.

Es importante precisar que esta modificación de balance y valor no altera el objeto contractual principal, no modifica el plazo inicialmente pactado, ni afecta de manera negativa la calidad del servicio.

Por medio del oficio FAC-S-2026-033784-CE del 14 de septiembre de 2026, se solicitó al contratista la viabilidad del respectivo modificatorio contractual. Al respecto, el contratista respondió mediante el oficio M&C.026-148 de la misma fecha, manifestando lo siguiente: "queremos informar que estamos de acuerdo en realizar la modificación al contrato, la cual contempla la eliminación de las actividades de tala de árboles y el incremento en la cantidad de poda de individuos arbóreos, situación que obedece a la inexistencia de la autorización para la tala de árboles por parte de la autoridad ambiental competente. Dado lo anterior, solicito a la entidad realizar los trámites pertinentes para el ajuste contractual y reducción presupuestal de la suma de $2.677.233".

Lo anterior, mi Coronel, para los trámites que estime pertinentes.

Cordialmente,

Técnico Cuarto DEISY CAMILA MONROY BERNAL
Técnico Especialista Gestión Ambiental

Anexo: 01 solicitud de modificatorio, 02 oficio del contratista, 03 EDP de modificatorio, 04 cadena presupuestal.
TE. GONZALEZ / DECOP

Elaboró: T4. MONROY / SEGEA Revisó: T4. MONROY / SEGEA Aprobó:T4. MONROY / SEGEA